

“PROGRAMA SUSTENTABLE PARA EL APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ DE JALISCO” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA SUSTENTABLE PARA EL APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ DE JALISCO” ejercicio 2020**.

I. OBJETIVO:

Disminuir gradualmente la aplicación de agroquímicos por parte de los agricultores mediante la adquisición de insumos biológicos y orgánicos para migrar a un modelo de agricultura sustentable

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Apoyo económico para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Ameca	Centro de Alto Rendimiento de Ameca	calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril	https://goo.gl/maps/xETn9DnSjeBLQRAG8
Ocotlán	Parque metropolitano la eucalera	Cable rayón esquina con avenida revolución	https://goo.gl/maps/jbaC45Ht6hS4252d9
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Solicitud de incentivo en el formato único de solicitud (Anexo I).
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
- CURP.
- RFC (Registro Federal de Contribuyentes actualizado año 2020 mediante cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal (SAT).
- Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Acreditar constancia de propiedad o legal posesión del predio agrícola: escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, acta dura, escritura privada con registro público de la propiedad y título de propiedad con su acuerdo, o bien el contrato de arrendamiento o comodato vigente, que cumplan con los requisitos legales correspondientes (certificado por fedatario público, identificaciones del arrendador y arrendatario).

COBERTURA DEL PROGRAMA

La cobertura geográfica del programa es para los 25 municipios maiceros principales en donde se encuentra la mayor producción de maíz del Estado de Jalisco (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2018 (SIAP):

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1. Ahualulco del Mercado | 14. La Barca |
| 2. Ameca | 15. Mascota |
| 3. Atotonilco el Alto | 16. Ocotlan |
| 4. Ayotlan | 17. Poncitlan |
| 5. Chapala | 18. San Martin Hidalgo |
| 6. Cocula | 19. Teuchitlan |
| 7. Cuquio | 20. Tlajomulco de Zuñiga |
| 8. Degollado | 21. Tototlan |
| 9. Etzatlan | 22. Union de Tula |
| 10. Ixtlahuacan de los Membrillos | 23. Zapopan |
| 11. Jamay | 24. Zapotlan del Rey |
| 12. Jocotepec | 25. Zapotlanejo |
| 13. Juanacatlan | |

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Agrícola y Reconversión de Cultivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 Ext: 56152